

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 028-11 celebrada el jueves 14 de abril de 2011, al ser las 2:27 p.m., con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Floribeth Venegas Soto, por asuntos personales
Licda. Mayra González León, por asuntos personales

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y lo somete a votación, con la solicitud de dejar pendiente el punto 2.3. referente al Convenio Marco de Cooperación entre el IMAS y la Municipalidad para la apertura y desarrollo de oficinas de Bienestar Social y Familia, para ser conocido en una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

No se presentan informes en el presente punto de agenda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

2.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 153-2011 REFERENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LAS EMPRESA PRIVADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL:

El Doctor Fernando Marín somete a votación la ratificación del acuerdo CD 153-2011, en relación con el Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Empresa Privada, conocido en la sesión 027-2011.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 155-2011

Ratificar el Acuerdo CD 153-2011 en el que se acuerda aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LAS EMPRESA PRIVADA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.***

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

2.3. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 143-2011, DEL ACTA NO. 024-2011, DE FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE SE CORRIJA LA NOMENCLATURA DE LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA UNIÓN DEL RÓTULO:

La Licda. Mayra Trejos en relación con el punto anterior, explica que por error se consignó en todo el texto del acuerdo CD 143-11, Asociación de Desarrollo Integral Provivienda de Bienestar Social El Rótulo, Pococí Limón”, y en su lugar debe de decir lo siguiente: “Asociación Provivienda y Bienestar Social de La Unión del Rótulo”.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta del cambio del acuerdo antes citado.

ACUERDO CD 156-2011

Modificar el nombre de la Asociación de Desarrollo Integral Pro-vivienda y Bienestar Social

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

de la Unión del Rótulo, toda vez que se debe de autorizar el cambio de nomenclatura por Asociación Pro-vivienda y Bienestar Social de la Unión del Rótulo, lo anterior en virtud de lo establecido en el acuerdo CD 143-2011.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente Ejecutivo, declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:

3.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.001-2011 Y AJUSTES A LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

El Doctor Fernando Marín solicita la anuencia para que ingresen a la Sala de Sesiones, el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Soporte Administrativo, Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora Planificación Institucional y el Lic. Alexander Porras, Coordinador de Presupuesto.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con este punto, quiere referirse a algunas observaciones; para tomarlas en cuenta en el análisis que se inicia en la presente sesión y que se concluye en posteriores sesiones.

Menciona que se trata del primer presupuesto extraordinario del presente año, que contempla tanto recursos propios de la Institución, como una partida que, originalmente y de acuerdo a la Directriz Presidencial de Red de Cuido, se consideró la posibilidad de trasladarla a las municipalidades directamente, por un monto de alrededor de ¢4.800.000.0 (Cuatro mil ochocientos millones de colones), para financiar 30 centros de cuidado.

Explica que en el año 2010, se planeó dejarla en una partida sin asignación presupuestaria, en el presupuesto de FODESAF (no se incluyó para el IMAS), y la Contraloría General de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

República exigió toda una serie de documentación antes de aprobarla.

Amplía diciendo, que se trata de una partida que está contemplada en la Directriz Presidencial para Red de Cuido, que en total suma ¢10.000.000.00 (diez mil millones por año). De ese monto, ¢2.500.000.00 es para las personas adultas mayores y ¢7.500.000.00 para la red infantil, distribuidos, una parte para el PANI, otra para el Ministerio de Salud y otra para las alternativas de cuidado con municipalidades, asociaciones de desarrollo, etc.

Agrega que, en el mes de enero, FODESAF solicitó reconsiderar este punto, debido a que no tienen capacidad de ejecutar 30 convenios directamente, y la única vía para ejecutar es trasladar los recursos al IMAS.

Más adelante cuando se avance el tema de la Red de Cuido, la idea es que esos recursos vayan directamente a las Municipalidades, en lo que respecta a la construcción y la operación. El IMAS se haría cargo del subsidio.

Por lo anterior, dice que estuvo de acuerdo en que el IMAS sea la Unidad Ejecutora, con base a la autorización de la Directriz Presidencial, lo cual se debe de incorporar en este presupuesto, y se trata de recursos adicionales.

Seguidamente el Lic. Fernando Sánchez realiza la presentación del presupuesto, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que en relación con la explicación emitida por el señor Presidente Ejecutivo, responsable de las políticas sociales de esta Administración, de que el IMAS va a ser utilizado entre otros para financiar los CECUDIS esta de acuerdo, sin embargo, solicita que se garanticen tres elementos: Claridad en la intención. Definir claramente en términos del respaldo técnico que es el Plan Operativo la población meta y que se cuente con la claridad de cuáles son los alcances de esta inversión social en términos de personas. Si se cuenta con estos tres factores, sugiere que se incorpore en esta revisión de las modificaciones al Plan Operativo Institucional y la consecuencia del reajuste presupuestario.

El Doctor Fernando Marín en relación con las observaciones emitidas por el Lic. Jorge Vargas, aclara que en el año 2010 presentó, entre los programas conocidos en el Consejo Directivo, el de la Red de Cuido, y en el mes de julio o agosto se habló también de los CECUDIS, y se aprobó el de Cartago; mediante un presupuesto extraordinario con un perfil donde venía un modelo proyectado para 50 niños.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

A continuación la Licda. Yamileth Céspedes realiza la presentación del Plan Operativo Institucional 2011, y criterio técnico del Área de Planificación Institucional, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que personalmente acepta las explicaciones emitidas en la presente sesión, en la línea de estrategia de ejecución del POI y los recursos del año 2011, no obstante, no quiere decir que está equivocado en su enfoque, en razón de que se debe de reflejar en los documentos oficiales del PEI 2011-2014, el cumplimiento de estas metas, y no se está logrando, porque la definición no corresponde a la población objetivo que se define en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Licda. Yamileth Céspedes responde a la consulta del Lic. Jorge Vargas, en el sentido de que en el POI no aparece como Red de Cuido como tal, sino como familias y familias de atención integral, además se cuenta con una meta de 5.000 Familias de Atención Integral, y en el documento a la vista se extrae solamente lo que se va a modificar.

También en el sistema está identificado cuántos niños se atienden por costo de atención a familias y hay motivos que identifican lo que está implícito en el Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente lo relativo a los ancianos está en atención a familias donde se incluye a todos los miembros de la familia, en donde se pueden identificar las metas de ese Plan.

Aclara que de esa manera si se puede dar la información del Plan Nacional de Desarrollo, y las prioridades del PEI que se están estructurando en este momento, están relacionadas en dicho Plan, sobre lo cual se está trabajando.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que a raíz de las explicaciones anteriores, ya le ha ido quedando claro el tema en discusión, sin embargo, sugiere que este documento ya con las observaciones incorporadas, se pueda entregar con anticipación, e inclusive se puede convocar a una sesión de trabajo, estando clara que la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, está en la disposición de asistir cuando así se requiera.

Asimismo hace la observación, que cuando la parte legal, o bien la Auditoría tenga que comunicar alguna observación al Consejo Directivo, sea antes, y no después de aprobar algún asunto.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta con respecto al presupuesto extraordinario que se presenta en esta sesión, que no tiene dudas ni inquietudes, por lo que está de acuerdo en que se apruebe.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

Señala que le parece importante, y no se puede dejar pasar el cambio de metas que se presenta en un documento de Planificación denominado: Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, que en realidad es un documento de fondo de lo que es la red de cuidado, el sustento jurídico, la conceptualización, y la participación interinstitucional de esa red.

Opina que este documento es bastante importante, y no le gustaría dejar pasar la ocasión por aprobar un ajuste de metas y no discutir el tema de fondo y hacer aportes para apoyarlo.

También expresa su satisfacción, de que el IMAS esté siendo solicitado para intermediar inversiones y asume un liderazgo en estos programas, que al final van a atender población meta del IMAS.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a la lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 157-2011

CONSIDERANDO

1- Se presenta el documento denominado “**Presupuesto Extraordinario N° 01-2011**”, el cual se compone de un aumento de ingresos por un monto de **¢13.868.597.1 miles** (Trece mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos noventa y siete mil cien colones con 00/100) y una disminución de egresos y por ende de ingresos por un monto de **¢496.265.5 miles** (Cuatrocientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos colones con 00/100).

2- Que mediante oficio A.A.F 039-04-2011, de fecha 12 de abril de 2011, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora Área de Administración Financiera y el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General, el anterior documento, mediante el cual da fe que técnicamente dicho documento presupuestario cumple con los requisitos establecidos en el bloque de legalidad respectivo.

3- Que, según oficio G.G. 086-04-2011 de fecha 12 de abril del 2011, suscrito por la Licenciada Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i. y el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, proceden a remitir ante el Consejo Directivo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

el documento antes referido, y de lo cual dan fe que el mismo atiende integralmente todos los requisitos establecidos en el bloque de legalidad de conformidad con el oficio A.A.F 039-04-2011.

4- Que, el oficios, PE-675-04-2011 y PE-378-04-2011 de fecha 12 de abril del 2011, suscrito por el Doctor Fernando Marín Rojas, otorga el visto bueno según la disposiciones reglamentarias vigentes y presenta ante el Consejo Directivo el Ajuste a las metas del Plan Operativo Institucional, al **Presupuesto Extraordinario N° 01-2011** y criterio técnico.

5- Que este Consejo Directivo, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 4760 y de conformidad con los oficios A.A.F 039-04-2011 y GG. 086-04-2011, manifiestan que el **Presupuesto Extraordinario N° 01-2011**, cumple con lo establecido con el bloque de legalidad.

POR TANTO,

Se acuerda.

1- APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2011, el cual se compone de un aumento de ingresos por un monto de **¢13.868.597.1 miles** (Trece mil ochocientos sesenta y ocho millones quinientos noventa y siete mil cien colones con 00/100) y una disminución de egresos y por ende de ingresos por un monto de **¢496.265.5 miles** (Cuatrocientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos colones con 00/100), según el cuadro de origen y aplicación de recursos que se adjunta.

2- APROBAR EL AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2011 Y CRITERIO TÉCNICO, según oficio PE-675-04-2011 y PE-378-04-2011.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, quien se abstiene de votar: _____.

La Licda. Badilla Rojas justifica la abstención de su voto, en razón de que hasta el día de hoy conoció el documento relativo a la Modificación Presupuestaria en discusión, y que se entregó

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

el día de hoy.

Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los funcionarios invitados

ARTICULO CUARTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 017-11, 018-11 y 019-11.

ACTA NJ° 017-2011:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 017-11.

Con las observaciones emitidas, los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 158-2011

Aprobar el Acta No. 017-2011 de fecha 8 de marzo de 2011.

ACTA N° 018-2011:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.018-2011

Con las observaciones emitida los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 159-2011

Aprobar el Acta No. 018-2011 de fecha 8 de marzo de 2011.

ACTA N° 019-2011:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 028-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.019-2011

Con las observaciones emitidas los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 160-2011

Aprobar el Acta No. 019-2011 de fecha 14 de marzo de 2011.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:08 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA